124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 31 MAR 2023

Expediente No. 2020-00365.

1. Por secretaría remítase copia del expediente al demandado Excehomo Hernández Botia al correo electrónico ardajend.479@gmail.com (fl. 105).

2. Previo a emitir pronunciamiento respecto de las documentales aportadas por Jenny Andrea Hernández Botia (fl. 106 a 122) cuyo propósito es participar como sustituta procesal de la demandante, en su condición de heredera sustituta de su padre Víctor Raúl Hernández Botia, se requiere a la solicitante para que allegue el registro civil de nacimiento de su progenitor para efectos de determinar la filiación con la demandante.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 021 Fecha 03 ABR 2023

El Secretario(a),